

**Juzgados militares**

David Alonso Expósito López, nacido en Sevilla, hijo de Alonso y de Antonia, con documento nacional de identidad número 28.618.045, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en sumario número 23/89/96, seguida en su contra por un presunto delito de insulto a superior, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 12 de marzo de 1998.—El Secretario relator del Tribunal.—16.101-F.

**Juzgados militares**

Miguel Ruiz de Apodaca Ponce, nacido en Madrid, hijo de Víctor y de Soledad, con documento nacional de identidad número 143.256, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 24/14/97, seguida en su contra por un presunto delito de abandono de destino o residencia artículos 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 12 de marzo de 1998.—El Secretario relator del Tribunal.—16.106-F.

**Juzgados militares**

Alejandro Vaquero Perelló, nacido en Barcelona, hijo de Enrique y de Lucía, con documento nacional de identidad número 40.336.777, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 24/44/96, seguida en su contra por un presunto delito de abandono de destino o residencia, artículos 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 12 de marzo de 1998.—El Secretario relator del Tribunal.—16.107-F.

**Juzgados militares**

Don José María Ortiz Hernández, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa, Juez Togado Militar Territorial número 33, con sede en Zaragoza,

En méritos al presente procedimiento, seguido como diligencias preparatorias número 33/12/97, instruido por presunto delito de abandono destino, artículo 119 bis, se cita y llama a Albert Lloria Reyes, con destino en el grupo del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Castillejos II», de Zaragoza, hijo de José María y de Manuela, natural de Barcelona, de estado soltero, teniendo como último domicilio conocido calle Lealtad, número 15, primero, cuarta, de Esplugas de Llobregat (Barcelona), sin más datos conocidos, quien comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Togado a responder de los cargos que le resultan en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares de la Nación, Guardia Civil y demás agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Togado, con sede en Zaragoza, calle Via San Fernando, sin número.

Zaragoza, 13 de marzo de 1998.—El Juez Togado Militar, José María Ortiz Hernández.—16.112-F.

**ANULACIONES****Juzgados militares**

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca sin captura de don Juan Carlos Bel Muñiz, hijo de Fernando y de Aurelia, natural de Junquera de Españaedo (Orense), nacido el 13 de agosto de 1974, con documento nacional de identidad número 44.816.315, inculcado en las diligencias preparatorias número 41/10/97, instruidas por el Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña, por un presunto delito de «abandono de destino».

A Coruña, 13 de marzo de 1998.—El Auditor Presidente, Dámaso Calvo Prieto.—16.113-F.

**Juzgados militares**

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca sin captura de don Juan Carlos Bel Muñiz, hijo de Fernando y de Aurelia, natural de Junquera de Españaedo (Orense), nacido el 13 de agosto de 1974, con documento nacional de identidad número 44.816.315, inculcado en las diligencias preparatorias número 41/10/97, instruidas por el Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña, por un presunto delito de «abandono de destino».

A Coruña, 13 de marzo de 1998.—El Auditor Presidente, Dámaso Calvo Prieto.—16.113-F.

**Juzgados militares**

Por haber sido habido el inculcado Ángel Aranda Martos, con documento nacional de identidad número 73.564.597, hijo de Ángel y de Ana del Carmen, natural de Valencia, nacido el 5 de junio de 1977, con último domicilio en calle Ermita, 25, de Carlet (Valencia), procesado en las diligencias preparatorias número 18/08/96, por un delito de abandono de destino, y habiendo sido llamado por requisitoria, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Valencia», y encontrándose el citado procesado a disposición de este Tribunal, se ruega a las autoridades civiles y militares el cese de la referida requisitoria.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario relator.—16.116-F.

**Juzgados militares**

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la detención, búsqueda y captura de don David Curras Fernández, hijo de Antonio y María del Carmen, natural de Bilbao (Vizcaya), nacido el 23 de noviembre de 1977, con documento nacional de identidad número 22.752.625, inculcado en las diligencias preparatorias 46/07/97, que se le instruyen por un presunto delito de «abandono de destino», toda vez que dicho inculcado ha sido hallado.

Pamplona, 13 de marzo de 1998.—El Juez Togado, Manuel Osuna Martín.—16.096-F.

**Juzgados militares**

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la detención, búsqueda y captura de don David Curras Fernández, hijo de Antonio y María del Carmen, natural de Bilbao (Vizcaya), nacido el 23 de noviembre de 1977, con documento nacional de identidad número 22.752.625, inculcado en las diligencias preparatorias 46/20/97, que se le instruyen por un presunto delito de «contra la Hacienda en el ámbito militar», toda vez que dicho inculcado ha sido hallado.

Pamplona, 13 de marzo de 1998.—El Juez Togado, Manuel Osuna Martín.—16.098-F.

**Juzgados militares**

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por Resolución del día de la fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 23/38/95, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, Horacio Martínez Silva, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 16 de marzo de 1998.—El Secretario relator.—16.109-F.